

UC-41-2015

MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. MARLON EVELINE

DE: COORDINADORA UNIDAD DE CAJA
RINA ALMENDARES HERNANDEZ 

ASUNTO: REMISION INFORMACION DE GASTOS DE CAJA CHICA

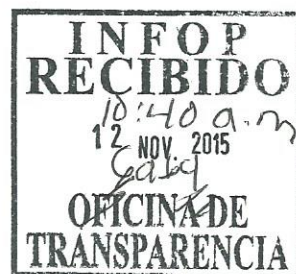
FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2015



cordialmente le remito lo solicitado en el memorando UT-192-2015.
Adjunto reembolsos de caja chica y control de vales del mes de Agosto 2015, así mismo copia del artículo 77 del reglamento de caja chica para lo que usted estime conveniente.

Atentamente.

Cc. Div Administrativa
Cc. Archivo.



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional

administrativas del INFOP; así como, gastos por mantenimiento, alimentación, transporte, reparaciones y limpieza, y otros.

SECCIÓN B

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Artículo 75.- La solicitud para la apertura de un fondo de caja chica, deberá de estar debidamente justificada.

El director regional, jefes de centro, división, departamento, o unidad; propondrá al jefe de la división administrativa y financiera, la persona encargada para el manejo de estos fondos, quien deberá de rendir fianza o firmar un pagaré por el monto asignado.

Artículo 76.- El monto máximo de una caja chica será hasta veinte mil lempiras (L. 20,000.00), excepto en la Oficina central que será hasta la cantidad de Cincuenta mil lempiras (L. 50,000.00), y los desembolsos por medio de este fondo no podrán ser mayores de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00), incluyendo la compra de equipo menor, los cuales deberán ser autorizados por autoridad competente, Y NO REQUIEREN COTIZACION.

Artículo 77. Los reembolsos de gastos por caja chica, se harán de la cuenta bancaria del fondo rotatorio asignado, previa solicitud presentada por el responsable en el formulario diseñado para tal efecto, y los comprobantes de gastos formarán parte de los reembolsos de dicho fondo rotatorio.

SECCIÓN C

DOCUMENTOS DE RESPALDO DEL FONDO

Artículo 78.- Las erogaciones del fondo de caja chica, deberán ser respaldadas por los documentos siguientes:

1-Toda erogación debe estar amparada con comprobantes originales, factura o recibo Membretado y numerado, indicando la cantidad, descripción, y valor de cada artículo o servicio suministrado, extenderse a nombre del INFOP, y refrendados por el jefe de la unidad solicitante, indicando con precisión la actividad o renglón presupuestario afectado y justificación del gasto; excepto, aquellos gastos de mantenimiento de vehículos ocasionados en la carretera y gastos de alimentos ocasionados por refrigerios suministrados por las cafeterías del INFOP.

2-Para que proceda el desembolso de vales de caja chica, es obligatorio que dicho documento venga firmado por el jefe de la unidad solicitante, firmado y sellado por la sección de presupuesto; dicho desembolso, será autorizado por el jefe de la división administrativa y financiera o jefe administrativo, y que haya rendido fianza. El responsable directo de los gastos efectuados por este fondo será el jefe de la unidad solicitante; y se entiende por jefe de la unidad solicitante al jefe de Sección, coordinador, departamento, división, unidad ejecutora o actividad.



AD-RE-031

VERSION 01

PÁGINA 1 DE 1

MES: DE AGOSTO

AÑO 2015

[illegible]

DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FONDO ROTATORIO
CAJA CHICA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE		RINA ALMENDARES HERNANDEZ	
LUGAR	TEGUCIGALPA,M.D.C.	REEMBOLSO No.	073-15
	VARIOS	GASTOS EFECTUADOS:	del 19 al 20 agosto
		FECHA SOLICITUD DEL REEMBOLSO	20 de agosto 2015

REFERENCIA DE DOCUMENTOS			DESCRIPCION		USO CONT.
PAGO EFECTUADO A:	FECHA	NUMERO	DE LA CUENTA	VALOR	MODIFICADO
VARIOS	20/08/2015	17789	B-08-1002-025-025100	180.00	
MELVIN ARDON	19/08/2015	17780	B-08-2000-025-025100	140.00	
RIXI ACOSTA	20/08/2015	17785	B-08-2001-025-025100	26.00	
IRIS YANED MATUTE	liquidacion	vale	B-08-2000-031-031100	4,869.11	
GLENDA SIERRA	18/08/2015	17777	B-08-2130-025-025100	120.00	
VARIOS	VARIOS	VARIOS	B-08-4401-026-026210	2,266.00	
ALBA TERESA GONZALEZ	17/08/2015	17770	B-08-4101-026-026210	432.00	
VARIOS	11/08/2015	17729	B-08-4104-026-026210	402.00	
JUANA MARIA CASTILLO	07/08/2015	17721	B-08-4104-025-025100	280.00	
JUAN C. ALMENDARES	18/08/2015	17776	B-08-5003-025-025100	52.00	
RAMIRO CANTARERO	17/08/2015	17756	B-08-6207-026-026210	113.00	
VARIOS	VARIOS	VARIOS	B-08-6208-026-026210	689.00	
VARIOS	VARIOS	VARIOS	B-08-6213-026-026210	1,422.00	
EDWIN LOPEZ	14/08/2015	17754	B-08-6220-025-025100	52.00	
LUIS FERNANDO PINEL	liquidacion	vale	B-08-2000-031-031100	909.00	
LUIS FERNANDO PINEL	liquidacion	vale	A-01-014-144-0010	3,355.52	
WILLY MAURICIO ANDINO	liquidacion	vale	A-01-014-144-0010	2,734.81	
*****	*****	*****	*****	*****	*****
				18,042.44	

GASTOS EFECTUADOS				18,042.44	
SALDO EN CAJA CHICA				21,149.81	
REEMBOLSOS PENDIENTES	DE PAGO			10,807.75	
MONTO TOTAL DEL FONDO				50,000.00	

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL FONDO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL FONDO